



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002996-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a evolución del número de salas de bingo por provincias en 2024, así como de su número de trabajadores desde 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./0002996, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la evolución del número de salas de bingo por provincias en 2024 y número de trabajadores, desde 2019 hasta la fecha.

El número total de salas de bingo en Castilla y León, a fecha 31 de diciembre de 2024, se cifra en 17: 1 en Ávila, 3 en Burgos, 3 en León, 1 en Palencia, 2 en Salamanca, 1 en Segovia, 1 en Soria, 4 en Valladolid y 1 en Zamora.

Respecto a la evolución del número de trabajadores de estos establecimientos, el Decreto 21/2013, de 20 de junio, por el que se aprueba el reglamento regulador de juego del Bingo de Castilla y León, no exige la aportación de esos datos a los órganos gestores competentes.

Valladolid, a 13 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago